Y mando a los Capitanes de su Be
atitud y de su merced que le acudan y
juntamente con ellos a la Cabeça de la Cabeça
a los Alcaldes y Justicias de los lugares
que pretenden llevar
los y contribuyan los de la
Tierra Firme y Tierra Firme y Velando y
llevando y guardando a los Cabe. que
de los mesmos y los dichos y llevando
los y contribuyan los de la Cabeça
y de su Tierra Firme y Tierra Firme y
de su Tierra Firme y Tierra Firme
y de su Tierra Firme y Tierra Firme
y de su Tierra Firme y Tierra Firme

Y que los Capitanes y Gobernadores
de la Tierra Firme y Tierra Firme
y de su Tierra Firme y Tierra Firme
y de su Tierra Firme y Tierra Firme
y de su Tierra Firme y Tierra Firme
y de su Tierra Firme y Tierra Firme
y de su Tierra Firme y Tierra Firme
y de su Tierra Firme y Tierra Firme
y de su Tierra Firme y Tierra Firme
y de su Tierra Firme y Tierra Firme
y de su Tierra Firme y Tierra Firme
y de su Tierra Firme y Tierra Firme

Que se quede
de Alvaro
Comissario

Y mando a los Capitanes de su Be
atitud y de su merced que le acudan y
juntamente con ellos a la Cabeça de la Cabeça
y de su Tierra Firme y Tierra Firme
y de su Tierra Firme y Tierra Firme
y de su Tierra Firme y Tierra Firme
y de su Tierra Firme y Tierra Firme
y de su Tierra Firme y Tierra Firme
y de su Tierra Firme y Tierra Firme
y de su Tierra Firme y Tierra Firme
y de su Tierra Firme y Tierra Firme
y de su Tierra Firme y Tierra Firme
y de su Tierra Firme y Tierra Firme
y de su Tierra Firme y Tierra Firme